COF
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
DE ASTURIAS

NOTA INFORMATIVA Nº 035/2020

Campomanes, 24. 1º
33008 Oviedo
Teléfono: 985 212 943
Fax: 985 227 676
colegio@farmasturias.org
www.farmasturias.org

DISPENSACIÓN RECETA PRIVADA TRAS EL ESTADO DE ALARMA: ACLARACIONES. INCORPORACIÓN CLÍNICA ASTURIAS A E-RECETA

Como es sabido, las medidas tomadas durante el estado de alarma, con limitación de desplazamientos, y de acceso a consultas médicas presenciales, puso en riesgo la continuidad de los tratamientos en centros privados que recibían muchos pacientes. La salvaguarda de la protección de la salud motivó que el Consejo General de Farmacéuticos con los Consejos Generales de Médicos, Podólogos y Dentistas acordaran la puesta en marcha acelerada de un Sistema de Validación de Receta Papel en contingencia covid-19. Paralelamente los Consejos Generales impulsaron el adelanto de un Sistema de Receta electrónica privada "e-Receta Contingencia COVID-19", implementándose transicionalmente como una versión simplificada con las funcionalidades básicas.

Una vez finalizado el estado de alarma comienza a restablecerse el acceso a los servicios médicos, en lo que refiere a las dispensaciones de prescripciones privadas, se informa:

Receta privada en formato papel.

Cara a la dispensación conforme a normativa será necesaria la receta original con todos los requisitos legales. Cada receta es válida para un único acto de dispensación, efectuada la cual debe quedar en la farmacia al menos 3 meses, siendo un plazo superior en las recetas de aquellos medicamentos en los que una normativa específica así lo indique.

La herramienta para la validación seguirá estando operativa, por el valor añadido que pueda aportar la verificación en la prevención de su utilización fraudulenta, asociada a que se generalice su utilización desde el ámbito de prescripción.

Puede acceder en la dirección:
https://validareceta.nodofarma.es/omcPresentations/login.xhtml

Receta electrónica privada.

En la actualidad el Consejo General de Farmacéuticos trabaja con los Consejos Generales de profesionales prescriptores en el desarrollo un Sistema de Receta Electrónica Privada completo. La versión básica se mantendrá operativa, y el farmacéutico seguirá procediendo como hasta ahora.

Puede acceder en la dirección:
https://edispensacioncovid19.nodofarma.es

Se recuerda que es necesario un registro inicial en la plataforma para poder dispensar las recetas electrónicas de las entidades homologadas.

Para ello basta acceder con las credenciales

- Nombre de usuario: "covid19_ 33XXXX"
- Contraseña: "Temporal_33XXXX"

Donde "XXXX" se sustituirá por el numero de la farmacia rellenado con ceros por delante, asi por ejemplo la farmacia 1 tendra como usuario covid19_ 330001

Una vez se realice el acceso el sistema nos pedirá cambiar la contraseña.

Incorporación a la receta electrónica privada de la CLÍNICA ASTURIAS

Desde el Colegio y el Consejo se ha seguido avanzando para facilitar las dispensaciones a través del Sistema e-receta privada. Se Informa de la homologación de la **Clínica Asturias** como nueva plataforma de Prescripción de recetas electrónicas que podrán ser dispensadas a través de la plataforma edispensacioncovid19.nodofarma.es.

Se adjunta un modelo de Hoja de tratamiento

CLÍNICA ASTURIAS

RECETA ELECTRÓNICA PRIVADA

Fecha: 03/06/2020

Receta Nº: 85
Repositorio 62939c4fbb622d971b8684f59179ae69
Acceso: 4623

Datos del Paciente

Nombre y apellidos:	BALAGUER COLUNGA JAVIER
Fecha nacimiento:	22/09/1969
CIP:	33/1140280
DNI:	71875113K

Datos del Médico

Nombre y apellidos:	NAVES MENENDEZ, JAVIER
Nª colegiado	333307442
DNI	09366374S

Datos de la Receta

Fecha prescripción:	03/06/2020
Código:	662205
Denominación:	VOLTAREN 50 mg COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES , 40 comprimidos
Duración tratamiento:	30 DIAS
Número envases	1
Pauta:	1 COMPRIMIDOS / 8 HORAS

Receta Nº: 85
Repositorio 62939c4fbb622d971b8684f59179ae69
Acceso: 4623

La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para la dispensación // La medicación prescrita no superará los 3 meses de tratamiento // La receta es válida para una única dispensación.

Se informa que sus datos serán incorporados en un archivo responsabilidad de Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante del responsable (Art. 5 LOPD).

Oviedo, 22 de junio de 2020